

Instructivo del OBSERVADOR ELECTORAL

2006

Elecciones Generales y de Representantes ante el Parlamento Andino



¿Quiénes somos los observadores electorales?



Somos ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años, acreditados ante el JNE para observar y dar testimonio sobre los actos ocurridos en una cantidad determinada de mesas de votación durante la jornada electoral.



Los observadores electorales no podemos ser candidatos, personereros o militantes de organizaciones políticas, miembros de órganos electorales o manifestar pública simpatía por algún candidato u organización política.

¿Cuáles son nuestras funciones?



• Presenciar y registrar los hechos del acto electoral, desde la instalación de las mesas hasta el traslado de las actas electorales.

• Informar a quien lo solicite sobre el proceso de votación, basándose en la información del Manual Electoral o de la Cartilla de Instrucción para Miembros de Mesa de la ONPE.



¿Qué no podemos hacer?



• Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones.

• Realizar propaganda electoral a favor o en contra de cualquier candidato u organización política.

• Ofender, difamar o calumniar a las autoridades electorales, partidos o alianzas políticas.

• Declarar el triunfo de algún partido o alianza política.

• Manipular el material electoral.



¿Cómo nos organizamos?



Pasos a seguir antes del día de las elecciones



Comunícate con tu Coordinador Distrital para:

• Confirmar la hora y definir el punto de reunión del cual partirán al local de votación el día de las elecciones.

• Definir el mejor modo de comunicación en caso de ocurrir alguna urgencia.

• Consultar acerca de cualquier duda que puedas tener.



Ten en cuenta que nuestras funciones son INFORMAR y OBSERVAR. No debes asumir funciones que no corresponden a tu labor de observación.

El día de las elecciones: 9 de abril



1

Antes de llegar al local de votación

• Procura llegar rápido y directamente al punto de reunión con tu Coordinador y los demás observadores.



• Asegúrate de tener en ese momento el material necesario para realizar tu labor:

1. Chaleco de observador
2. Credencial de pecho
3. Manual Electoral
4. Instructivo del Observador Electoral
5. Formulario de Observación



2

Al llegar al local

• Llega a las 7:30 a.m. al local de votación asignado junto a los demás observadores.

• Presentate ante los miembros de las mesas que tienes asignadas, mostrando tu credencial e informándoles acerca de tu labor.



3

En la Instalación de las mesas

• Presencia la instalación de cada una de las mesas que te han sido asignadas, registra la hora y los hechos ocurridos durante ésta en tu formulario.

• Verifica que los miembros de mesa llenen el Acta de Instalación y comprueben que el material electoral esté completo y en buen estado.



RECUERDA:

- Los miembros de mesa son las máximas autoridades electorales de sus mesas de sufragio.

- Los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú tienen derecho al voto, pero no pueden ser miembros de mesa.

Si la mesa no se ha instalado hasta las 12:00 m., ésta ya no podrá ser instalada (artículo 252° de la LOE).

4

Durante el sufragio

• Verifica que los primeros en votar sean los miembros de mesa. Los electores deben acercarse con su DNI para votar.



• Recuerda que la votación termina a las 4:00 p.m. A partir de ese momento sólo pueden votar los electores que se encuentren dentro del local de votación.

• Constata que los miembros de mesa llenen el Acta de Sufragio. Registra toda la información requerida en el formulario.

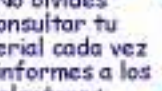
Cuando te dirijas a votar avísale a tu coordinador de local

No olvides consultar tu material cada vez que informes a los electores



5

Durante el escrutinio



Recuerda que el escrutinio es un acto público que no debe ser interrumpido.



Consulta tu Manual Electoral sobre los votos válidos, votos nulos y la impugnación de los votos.

• En estas elecciones el escrutinio consta de tres partes:

Conteo de votos para Presidente y Vicepresidentes de la República

Conteo de votos para Congresistas

Conteo de votos para representantes ante el Parlamento Andino.

• Comprueba que al finalizar cada conteo de votos, se registren los resultados en el Acta de Escrutinio correspondiente, anotándose las observaciones e impugnaciones que se hubieran hecho.

• Verifica que:

El total de votos emitidos sea igual al de votantes.

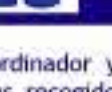
Toda observación esté debidamente anotada en el acta.

Todas las copias de cada acta en la mesa registren los mismos resultados.



• Una vez culminado el acto electoral, reúnete con tu Coordinador y entrégale tu formulario con la información adicional que hayas recogido durante tu labor de observación.

Has realizado un excelente trabajo ¡Gracias por tu colaboración!



Material editado por la Asociación Civil Transparencia. Este material ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el marco del Proyecto CAPRODES que se ejecuta con la Presidencia del Consejo de Ministros.

El contenido de este manual no representa necesariamente la opinión de AECI.

Elaboración: Susana Cabanillas / Colaboración: Zolla Cruz, Fabiola Arce, Claudia Solari, Emmy Dekker, Luis Egúsquiza, Jorge Valladares / Diseño: María Cecilia Caporó y Adrián Alcántara.